



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DE KOLDO MITXELENA KULTURUNEA -KMK

1. ANTECEDENTES

Koldo Mitxelena Kulturunea (en adelante KMK) es un centro cultural de la Diputación Foral de Gipuzkoa, adscrito al Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes, y gestionado por el Servicio de Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural (en adelante Cultura).

KMK precisa de un servicio de producción audiovisual y de fotografía para sus actividades que permita su difusión a través de la web y de las redes sociales.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de los servicios de producción audiovisual y fotografía de las actividades de KMK, gestionado por Cultura, según lo previsto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares (en adelante PCAP), consistente en la grabación y realización con cámaras operadas y edición de la misma, así como la obtención de fotografías.

Las CPV del contrato son:

92112000-9 Servicios relacionados con la producción de películas cinematográficas y videocintas.

79960000-1 Servicios de fotografía y servicios auxiliares

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Como se ha mencionado en el punto 1, la actividad diaria de KMK precisa de un servicio de comunicación de sus actividades que permita su difusión a través de la web y mediante notas de prensa.

En concreto se persiguen los siguientes objetivos:

- mostrar la actividad diaria de KMK
- ofrecer información y contenidos generados en KMK
- abrir KMK más allá de su ubicación física
- mantener un canal de difusión de la actividad de KMK y de promoción de quienes se dedican a la creación en territorio de Gipuzkoa

3.1. ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

Consiste en la grabación de vídeo y streaming de eventos a través del canal de KMK en Youtube, así como el alquiler y la asistencia de equipos audiovisuales, sonido e iluminación pertinentes. También se realizarán reportajes fotográficos de esos mismos eventos.

Este servicio se estructura como Grabación, realización y edición con cámaras operadas.

Realización:

- Formatos de grabación: Full HD (1920x1080) / HD Ready (1280x720)
- Equipo informático de realización profesional en Full HD con cuatro entradas de vídeo HD-SDI
- Fuente de alimentación redundante
- Emisión en streaming con calidad Full HD (1920x1080)
- Intercom para las cámaras
- Escalador para señales de ordenador
- Sistema de reproducción de vídeos y Sistema de titulación
- Sistema de grabación de cámaras.

Cámaras operadas:

- Formatos de grabación: Full HD (1920x1080) / HD Ready (1280x720)
- Óptica básica intercambiable con montura de $\frac{2}{3}$
- Teleobjetivo con zoom de 21X
- Cuerpo de cámara con:
 - Salida de vídeo de cámara: BNC x 1,08 Vp-p, 75Ω (HD:SMPTE292M /2916M /299M SD:SMPTE259M-C /272M-A / ITU-R BT656-4 Standard)
 - Entradas de audio de cámara: XLR x 2 (FRONT1, FRONT2), High impedance, -48V compatible
 - Mic: -40/-40/-60 dBu y XLR x 2 (REAR1, REAR2), High impedance, LINE/MIC/+48V switchable LINE: 0 dBu, MIC: -50/-60 dBu

El equipo debe incluir también: trípodes hasta 7 Kgs. Fuentes de alimentación, Cargadores de baterías y 8 baterías, Tarjetas de grabación, Micros de solapa inalámbricos, Micros de mano inalámbricos, Cableado de audio y vídeo.

El servicio debe incluir la edición simple, con inserción del título del evento, título de la ponencia, nombre y cargo del ponente, la conversión a MP4 del material editado y la entrega del material bruto de grabación en un disco, así como la subida del vídeo al canal de Youtube de KMK.

Así mismo el servicio debe incluir la realización de un teaser del evento, de aprox. 30 segundos de duración, para su difusión en redes sociales.

El servicio incluirá la realización de reportajes fotográficos de cada evento.

El personal debe estar como mínimo media hora antes de que inicie el evento, para hacer los ajustes necesarios.

3.2. IDIOMAS

El servicio se proporcionará en euskera y español, y se posibilitará la utilización, en su caso, de otros idiomas.

3.3. DISEÑO VISUAL

El diseño visual deberá estar alineado con la identidad corporativa de KMK y orientado a generar un impacto de marca que fortalezca su propuesta de valor. Para ello, Cultura supervisará la adecuación a dicha identidad corporativa de cada una de las fases de implantación que se realicen y facilitará a la empresa adjudicataria un manual de imagen corporativa que deberá regir el diseño de los productos.

4. SERVICIOS

4.1. EQUIPO DE TRABAJO

Para la realización adecuada del trabajo descrito, la empresa adjudicataria deberá comprometerse a adscribir al proyecto los medios humanos, técnicos y materiales suficientes para la realización de los trabajos en tiempo y forma, bajo los siguientes requerimientos:

1. Una persona para la dirección de los servicios, encargada de organizar los servicios requeridos por el contrato y que velará por el cumplimiento adecuado y en plazo de las exigencias planteadas. Además será la persona que realizará las labores de interlocución con Cultura.

Perfil de la dirección de servicios:

- Titulación de Formación Profesional - Grado Superior en alguna especialidad relacionada con la producción audiovisual, tales como Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos o Iluminación, captación y tratamiento de la imagen.

2. Personal operador de cámara y de equipamiento de grabación, streaming y edición. Encargado de gestionar las cámaras y demás equipamiento preciso para la grabación, edición y emisión en streaming, así como para la creación de las piezas audiovisuales solicitadas.

Perfil del personal operador y editor:

- Titulación de Formación Profesional - Grado Superior en alguna especialidad relacionada con la producción audiovisual, tales como Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos o Iluminación, captación y tratamiento de la imagen.

3. Personal operador de fotografía. Encargado de realizar el reportaje fotográfico de la sesión.

Perfil del personal operador de fotografía:

- Titulación de Formación Profesional - Grado Superior en alguna especialidad relacionada con la producción audiovisual, tales como Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos o Iluminación, captación y tratamiento de la imagen



Todo el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá contar al menos con la experiencia mínima indicada en el apartado 15 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La estimación anual mínima de las labores debe incluir:

- Asistencia a las reuniones de coordinación de comunicación de KMK.
- 200 grabaciones con emisión en directo, realización y edición con cámaras de vídeo de ciclos y charlas en el KMK
- 50 grabaciones y edición de entrevistas para las redes sociales
- 200 Fotografías durante los eventos para publicar en soportes online

4.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos objeto del contrato se realizarán en las dependencias de la empresa adjudicataria, a excepción de las grabaciones audiovisuales que se realizarán en el propio KMK o en los espacios que Cultura determine.

4.4. REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Desde el inicio del contrato, la coordinación entre la persona responsable de proyecto de Cultura y la persona que ostente la jefatura de proyecto de la empresa adjudicataria se realizará mediante una reunión a la semana. Cultura podrá cambiar la periodicidad de estas reuniones en función de la evolución del servicio.

En situaciones excepcionales y de cara a resolver situaciones imprevistas en la planificación, Cultura se reserva la posibilidad de convocar reuniones de urgencia. La antelación mínima con la que se convocarán tales reuniones será de 48 horas. Sin perjuicio de lo anterior, y durante la vigencia del contrato, las personas que ostenten la coordinación de ambas entidades (Cultura y la empresa adjudicataria) podrán acordar las reuniones que estimen oportunas.

.....